

EL FALO EN DISPUTA. JUDITH BUTLER, LECTORA CRÍTICA DE JACQUES LACAN

NATALIA CLELIA SUNIGA

PÁGINAS 64 - 86

RESUMEN

El presente trabajo realiza una revisión de diversas teorías, discusiones y perspectivas que intentan construir explicaciones sobre la denominada “sociedad de consumo”. Algunos constructos teóricos han abordado la cuestión desde una matriz de pensamiento centrada en lo económico- productivo mientras que otros, en cambio, han hecho su desarrollo leyendo al consumo en clave psicoanalítica. Las diferentes perspectivas implican un corrimiento en cuanto a su concepción de sujeto y a la incorporación del deseo como parte del análisis.

Efectuando un recorrido por los “modelos” de sociedad que proponen algunos autores, realizamos una relectura de la sociedad de consumo en clave Lacaniana. Para esto distinguimos dos modelos –Fordista y Posfordista-, tomándolos como sustrato teórico, para reordenarlos a partir del recorte de un nuevo punto nodal. Mientras que muchos de los autores recuperados han puesto a los modos de producción de mercancías en primer lugar, desde aquí se realiza un orden diferente al de los enfoques economicistas, leyendo al consumo en tanto punto nodal de una cultura, lo que implica y hace posible nuevas articulaciones.

PALABRAS CLAVE CONSUMO; GOCE; POLÍTICA; SOCIEDAD; SUJETO

ABSTRACT

The present text revises different theories, discussions and perspectives, which aim to build an explanation of the so-called “Consumer society”. Some views have tackled the topic from a matrix of thoughts focused on the economic and productive aspect. Others, however, have made their approach going through consumption in a psychoanalytic way. The different perspectives imply a shift in the conception of their subject and the incorporation of the desire as part of the analysis.

Based on two schemes, which we can be referred to as Fordist and Posfordist, we can start a reading exercise on consumer society according to Lacanian code. From this distinction – these two models-we reorganize the analysis by taking a new nodal point. Many authors assume that the way of production comes first. It is here that a different order is made, considering consumption as a nodal point of a culture, which allows marking the analysis from different aspects and new articulations.

KEY WORDS CONSUMPTION; POLITICS; SOCIETY; JOUISSANCE; SUBJECT

INTRODUCCIÓN

El Psicoanálisis y el Feminismo se han constituido a lo largo del siglo XX como dos corrientes de pensamiento indispensables para formular una teoría de la subjetividad atenta a la sexualidad humana. De allí que muchas feministas se hayan abocado a la lectura de la teoría psicoanalítica, dispuestas a recuperar, pero también a objetar, reinterpretar e incluso rechazar algunos de sus conceptos y postulados fundamentales¹. En este marco, consideramos que la especificidad de la propuesta desarrollada por Judith Butler consiste precisamente en producir una articulación particular entre el psicoanálisis y la teoría feminista desde un posicionamiento crítico que no puede reducirse ni a la simple recuperación ni al completo rechazo del primero por el segundo. Se trata de una lectura sintomática que opera a partir de la identificación de aquello que el propio discurso psicoanalítico excluye para constituirse, y la posterior reformulación, rearticulación e incluso parodia de sus elementos componentes.

Es en este contexto que el objetivo del presente artículo consiste en reconstruir, a la luz de esta hipótesis, algunos de los ejes fundamentales de la lectura que Judith Butler realiza respecto de la teoría psicoanalítica lacaniana, señalando sus principales puntos de acuerdo y desacuerdo en torno a la noción de falo como significante privilegiado y al problema de la constitución y transformación de los sujetos de sexo-género-deseo. Para ello, en primer lugar abordaremos la crítica butleriana a la concepción lacaniana de la prohibición a partir de la cual la autora pretende desestimar el carácter universal y ahistórico de las estructuras psicoanalíticas al concebirlas como formaciones de poder. En este mismo sentido, en el segundo apartado presentaremos la puesta en cuestión que Butler desarrolla en relación a la noción lacaniana de falo entendido como significante privilegiado, al presentarlo como el efecto de una cadena significativa que se encuentra reprimida, esto es, el efecto naturalizado de relaciones de poder cuya efectividad supone su propio encubrimiento. Por último, buscamos exponer el modo en que tanto Lacan como Butler entienden la constitución de los sujetos sexuados a partir de sus respectivas conceptualizaciones del significante falo, haciendo énfasis en el carácter desestabilizador de la noción de falo lesbiano.

PSICOANÁLISIS Y PODER. REFORMULANDO LA NOCIÓN DE PROHIBICIÓN.

Para Jacques Lacan (1956) no hay sujeto sin prohibición o ley simbólica. Tampoco hay sociedad ni lenguaje. En este sentido, el autor sostiene que es a partir de la instauración de las prohibiciones que limitan el goce originario (*jouissance*) a través de la represión primaria que se constituye el sujeto entendido como sujeto sujetado al orden simbólico. Más específicamente, es con la intrusión de la dimensión paterna prohibitiva de la relación madre-hijo, es decir, a partir de la instauración de la prohibición del incesto, aquella que supone la represión de los placeres preindividualizados en relación de dependencia con el cuerpo de la madre, que se produce el paso de una relación dual e inmediata a la relación mediata y diferencial característica del registro simbólico. En este pasaje, el deseo de ser es reprimido en favor del deseo de tener que obliga al niño a dirigirse hacia el campo de objetos sustitutos del objeto perdido. Esto es, para Lacan (1958b), en un primer momento, el niño, aún incapaz de delimitar su propio yo, mantiene una relación dual, especular, de indistinción y confusión entre el yo y el otro. Así pues, en tanto se identifica con lo que según cree es el objeto del deseo de la madre se produce una relación de fusión en la que el deseo del niño no es sino el deseo del deseo de la madre. Dada la relación de inmediatez entre la madre y el hijo, éste se pone en situación de hacerse objeto de la falta de la madre. En palabras de Lacan: “lo que busca el niño es hacerse deseo de deseo, poder satisfacer el deseo de la madre, es decir: ‘to be or not to be’ el objeto de deseo de la madre” (Lacan, 1958b en Dor, 1985) Será entonces a partir del encuentro con la ley del padre que el niño atravesará la dialéctica del tener enfrentándose al complejo de castración y fundando así el entero juego del deseo, aquel que lo obliga a buscar

¹ No es nuestra intención dar cuenta aquí de la multiplicidad de posicionamientos teóricos al interior de cada una de estas corrientes de pensamiento, ni de hacer un análisis exhaustivo de los debates que se han producido entre ambas. Para profundizar en la relación entre Psicoanálisis y Feminismo, ver: Flax, 1990 -quien realiza una puesta en diálogo entre el psicoanálisis, las teorías feministas y las filosofías postmodernas entendidos como modos de pensamiento de transición-; Ferguson, 2003 -donde se retoma la teoría feminista lacaniana, la teoría de la diferencia sexual y la teoría de las relaciones objetales-; etc. Para retomar trabajos que postulan una recuperación más bien ortodoxa de las formulaciones lacanianas para pensar la teoría y la política feministas, véase: Aoki, 1995; Brennan, 1992; Copjec, 1994; Gallop, 1982, 1985; Lemoine-Luccioni, 1987; etc. Otros estudios que abogan por desestimar el aporte de Jacques Lacan a las ciencias sociales: Flax, 1990; Fraser, 1992; Leland, 1989; etc.

placer mediante caminos socialmente designados.

Ahora bien, si desde el psicoanálisis la constitución del sujeto es concebida entonces como producto de la interiorización de la prohibición contra el incesto tal y como es formalizada en el Complejo de Edipo; Judith Butler (1989, 1993) propone entender dicha prohibición como una de las formas dominantes de construcción binaria de los sujetos de sexo-género-deseo que es ella misma resultado de un conjunto históricamente determinado de relaciones de poder. En este sentido, si bien Butler (1989, 1993, 1997a, 2000) comparte el postulado lacaniano que afirma que el sujeto de lo simbólico es constituido a partir de la instauración de prohibiciones; no obstante, el desacuerdo aparece, en palabras de la autora, en lo relativo a la concepción unitaria y culturalmente universal de esta ley simbólica. Butler señala entonces que “el discurso estructuralista normalmente hace referencia a la Ley en singular, de acuerdo con el planteamiento de Lévi-Strauss de que hay una estructura universal para regular el intercambio que es propio de todos los sistemas de parentesco” (Butler, 1989:107). Aludiendo, de este modo, a “Las estructuras elementales del parentesco” (1947), donde Lévi-Strauss sugiere la existencia de una lógica universal que estructura las relaciones humanas y que encuentra su fundamento en la ley general de la prohibición del incesto entendida como el movimiento en el cual se cumple el pasaje de la naturaleza a la cultura. Dicha prohibición, según este autor, “en un sentido pertenece a la naturaleza, ya que es una condición general de la cultura y, por lo tanto, no debe causar asombro comprobar que tiene el carácter formal de la naturaleza, vale decir, la universalidad (...)” (Lévi-Strauss, 1947:59) Aún debemos agregar entonces que para Butler la aproximación estructural del límite fundante del sujeto que desarrolla Lacan supone asimismo pensar la prohibición paterna como una estructura universal. De allí que, según esta autora, la condición de posibilidad de la subjetividad y del sentido dentro de lo simbólico lacaniano encuentra su límite siempre en un mismo e idéntico lugar: el cuerpo materno. Excluyendo, de este modo, la historicidad propia del sujeto, sus límites y su articulabilidad. Se trata pues, de un campo cuya integridad está asegurada por exclusiones universales estructuralmente identificables y previas a toda realidad social e histórica².

Frente a ello, Judith Butler (1989, 1993, 2001) expone una lectura crítica del psicoanálisis a partir de la cual propone concebir a las prohibiciones en su carácter productivo, pero ya no como estructuras simbólicas permanentes sino como formaciones de poder. Para ello, en primer lugar, la autora retoma la concepción productiva y formativa del poder desarrollada por Michel Foucault (2008, 2009) en oposición a una representación jurídico-discursiva y negativa que toma al derecho como modelo y como código. Se trata de una microfísica del poder que permite concebirlo como una multiplicidad de relaciones de fuerza que desempeñan un papel directamente productivo: como aquel medio regulador y normativo que permite la formación de actos y sujetos, es decir, produce los cuerpos que gobierna. Por otra parte, Butler incorpora la crítica a la teoría de los actos de habla y el concepto de citacionalidad o iterabilidad desarrollados por Derrida (1989, 1989a), a partir de lo cual logra incorporar una lógica de repetición y alteridad que, como veremos más adelante, arroja luz sobre la posibilidad de la transformación social³. A partir de estas influencias teóricas, Butler propone concebir entonces a las prohibiciones como formaciones de poder históricamente concretas y productivas que prohíben y de este modo determinan reiterativamente al sujeto en algunas formas. Esto es, las prohibiciones producen entonces a través de la reiteración performativa de normas y prácticas, al orden simbólico y a sus sujetos como un efecto naturalizado cuando no son sino construcciones de poder históricamente variables.

Pero hay más. Butler incluso agrega que dichas prohibiciones no sólo producen sujetos inteligibles, sino que producen del mismo modo lo que escapa a la norma como su exterior. Esto es, toda una variedad de seres ininteligibles, excluidos, abyectos. De allí que Butler sostenga que el poder, en su carácter productivo, funciona mediante la forclusión, es decir, mediante la producción de un exterior como un ámbito inhabitable que, como veremos más adelante, podría producirse como un retorno perturbador. De este modo, la autora destaca una multiplicidad de mecanismos de forclusión entendidos como “(...) un modo en que las variables prohibiciones sociales trabajan” (Butler, 2000:154), que han sido el resultado de una formación de poder históricamente contingente y que, por lo tanto, son variables y pueden ser políticamente disputables. En este sentido, Butler concuerda con Lacan al afirmar que el orden simbólico y el sujeto son constituidos a partir de la instauración de prohibiciones que producen exclusiones fundantes. Pero al concebir las prohibiciones como formaciones de poder, Butler logra evidenciar el modo en que aquellas estructuras psicoanalíticas son construidas y, así-

mismo, permite historizar e incluso ubicar en el centro de la disputa política las exclusiones que son su producto. “En estos términos, el cuerpo materno ya no sería la base oculta de toda significación, la causa tácita de toda cultura, sino un efecto o una consecuencia de un sistema de sexualidad (...)” (Butler, 1989:194), de una formación específica de relaciones de poder concretas. Butler (1989, 1993) señala entonces las limitaciones de la perspectiva psicoanalítica en tanto sirve para excluir ciertas posiciones sociales del dominio de la inteligibilidad. Si no resulta posible problematizar dentro de este mismo enfoque la universalidad y la permanencia o estasis de las prohibiciones y de sus exclusiones, el psicoanálisis parece estar, dirá la autora, al servicio de la ley normalizadora.

SOBRE LOS ORÍGENES DEL FALO COMO SIGNIFICANTE PRIVILEGIADO.

Como hemos visto, es en el contexto de un proyecto teórico y político que pretende desestimar el carácter universal y ahistórico de las estructuras psicoanalíticas que Judith Butler elabora una particular interpretación sobre el psicoanálisis lacaniano. En este sentido, si hasta aquí el eje estaba puesto en desarrollar una crítica exhaustiva a la noción de prohibición como forma universal de constitución de los sujetos; de lo que se trata a partir de ahora es de operar sobre el carácter de significante privilegiado que la teoría lacaniana le asigna al falo como aquel que hace posible la significación a la vez que puntúa la sexuación de los sujetos reproduciendo el binarismo heterosexual. En este apartado intentaremos entonces reconstruir una de las principales hipótesis de lectura elaboradas por Judith Butler (1993) en relación a la noción lacaniana de falo como significante privilegiado. Aquella que supone que la idealización del cuerpo como centro de control esbozada en “El estadio del espejo” es rearticulada en “La significación del falo” mediante la noción de falo como aquello que controla las significaciones del discurso. Veamos entonces el modo específico en que Butler presenta dicha articulación. Para ello, primero retomaremos algunas nociones fundamentales de la teoría lacaniana.

En el XVI Congreso Internacional de Psicoanálisis en Zurich (1949), Jacques Lacan propone concebir el estadio del espejo como “(...) un drama cuyo empuje interno se precipita de la insuficiencia a la anticipación (...)” (Lacan, 1949:103). Drama en el cuál, debemos agregar, la dimensión de lo imaginario subyace de principio a fin. Se trata, según señala el autor, de un momento decisivo en la formación del sujeto en el cuál el niño, aún sumido en la impotencia motriz y la dependencia de la lactancia, logra identificarse por primera vez con una imagen en el espejo. Es entonces a partir de la identificación con su imagen especular que éste llega a vivenciar el pasaje de la experiencia psíquica de un cuerpo fragmentado como algo disperso hasta una forma ortopédica de su totalidad. La conquista de la imagen de su propio cuerpo será pues aquello que promueva la estructuración del yo [je] aún desde antes de su determinación social. Ahora bien, Lacan agrega que “(...) la forma total del cuerpo, gracias a la cual el sujeto se adelanta en un espejismo a la maduración de su poder, no le es dada sino como *Gestalt*, es decir, en una exterioridad donde sin duda esa forma es más constituyente que constituida (...)” (Lacan, 1949:100). De este modo, se introduce la experiencia de la alienación del yo [je] en lo imaginario como una “tensión alienante” o hiancia entre el niño y su imagen. Dado que la imagen en el espejo se le presenta al niño como externa, ésta adquiere el carácter de “otro que brinda la unidad”, fundando así la excentricidad radical de la subjetividad humana. Podemos decir entonces que en el estadio del espejo el niño experimenta de manera coetánea un doble movimiento: por un lado, se reconoce a sí mismo como totalidad en la imagen que se le presenta en el espejo; por otro, dado que esta imagen aparece como externa, el niño

² En este punto, debemos considerar que la lectura que desarrolla Butler en relación a la historicidad de las estructuras psicoanalíticas no agota el debate. Y esto porque, como veremos más adelante, la percepción crítica de esta autora parece no tener en cuenta las formulaciones de la teoría lacaniana que proponen pensar la posibilidad del cambio histórico de la Ley simbólica a partir del carácter epocal de los significantes que la constituyen (Fink, 1995; Miller, 2004, 2012; Zafirooulos, 2002).

³ Como veremos más adelante, si tal como señala Butler a partir de la lectura de Derrida entendemos además que toda reiteración supone siempre una distancia respecto de la regla que está siendo actualizada, debemos agregar que es como resultado de aquella misma reiteración que se puede producir un cambio tal que haga entrar en una crisis potencialmente productiva la consolidación de las normas mediante una repetición subversiva.

se siente alienado en su imagen. Se produce así una identidad al precio de una alienación.

La sola visión de la forma total del cuerpo humano brinda al sujeto un dominio imaginario de su cuerpo, prematuro respecto al dominio real (...) Es ésta la aventura imaginaria por la cual el hombre, por vez primera, experimenta que él se ve, se refleja, se concibe como distinto, otro de lo que él es: dimensión esencial de lo humano, que estructura el conjunto de su vida fantasmática (Lacan, 1954:128)

Pero hay más. En el Segundo Seminario Lacan sostiene que: “la cuestión es saber qué órganos entran en juego en la relación imaginaria narcisista con el otro mediante la cual se forma el yo” (Lacan, 1955:94). Incluso afirma que “ciertos órganos están implicados en la relación narcisista, en la medida en que ésta estructura tanto la relación del yo con el otro como la constitución del mundo de los objetos” (Lacan, 1955:95). De modo tal que algunas partes del cuerpo investidas narcisísticamente llegan a ser señales de la función centralizadora y controladora de esta imago corporal que es estructurante de la relación del yo con el otro y con el mundo de los objetos.

Dicho esto, Butler sostiene que si en “El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica” (1949) los órganos que se encuentran implicados en la relación narcisista establecen las condiciones de cognoscibilidad; en “La significación del falo” (1958a) es el falo el que se presenta como lo que cumple una función paralela a dichos órganos en tanto establece las condiciones de significabilidad. En este sentido, es a través de una particular interpretación de la obra de Freud, Jacques Lacan (1958a) destaca la importancia y centralidad de la problemática fálica en relación a la cual propone comprender el falo como el significante privilegiado que hace posible la significación. Se trata del significante de todos los significantes, aquel que permite simbolizar, anclar un punto de capitonado, establecer la diferencia fundamental que inaugura toda la estructura significante. Desde esta perspectiva, el falo

no es una fantasía, si hay que entender por ello un efecto imaginario. No es tampoco como tal un objeto (parcial, interno, bueno, malo, etc.) en la medida en que ese término tiende a apreciar la realidad interesada en una relación. Menos aún es el órgano, pene o clítoris, que simboliza (...) Pues el falo es un significante, el significante destinado a designar en su conjunto los efectos del significado, en cuanto el significante los condiciona por su presencia de significante (Lacan, 1958a:669)

En este pasaje, al distinguir el falo del pene, Lacan pretende subrayar el hecho de que a la teoría psicoanalítica no le interesa el órgano genital masculino en su realidad biológica, sino el falo entendido en sus funciones imaginarias y simbólicas⁴. Sin embargo, Judith Butler (1993) pone en cuestión la diferencia planteada explícitamente por Lacan, al sostener –en consonancia con lo expuesto por Derrida (1975)- que si bien el falo no es el órgano, pene o clítoris que simboliza, el falo toma siempre y ante todo al pene como la cosa simbolizada. Y esto porque el falo aparecería, según esta autora, en su función simbólica e imaginaria como reemplazo metafórico del órgano biológico⁵. Por otra parte, tanto Butler como Derrida cuestionan el carácter privilegiado del significante falo al sostener que esta concepción supone una definición trascendental del falo como garantía ideal del sentido a partir de la cuál se articula el logocentrismo y el falocentrismo en un pensamiento falogocéntrico.

En este marco, Judith Butler (1993) propone repensar los orígenes anatómicos e imaginarios del falo lacaniano. Para ello, realiza un retorno crítico a Freud, considerando las contradicciones textuales que produce este autor al tratar de definir las fronteras de las partes erógenas del cuerpo. En “Introducción al narcisismo” (1914), Freud procura explicar la teoría de la libido atendiendo, en primer lugar, a la dolencia orgánica como aquello que “retira la libido de los objetos de amor, [y] vuelca la libido sobre sí mismo” (Freud, 1914:82). A continuación, el autor extrapola el ejemplo del dolor físico a los sueños y a la hipocondría, estableciendo la indisolubilidad teórica entre las heridas físicas e imaginarias. Así, al igual que en el caso de la enfermedad orgánica, se entiende que la hipocondría supone la retracción de la libido de los objetos del mundo exterior y su concen-

tración sobre el órgano que le preocupa. De este modo, Freud asocia el proceso de erogeneidad, entendida como la facultad de una parte del cuerpo de enviar a la vida anímica estímulos sexualmente excitantes, con la conciencia del dolor corporal. Y agrega que “el prototipo familiar de un órgano sensible al dolor, cambiado de algún modo y sin embargo no enfermo en el sentido corriente del término, es el órgano genital en estado de excitación” (Freud, 1914:84). Incluso afirma que “algunas otras partes del cuerpo -las zonas erógenas- pueden hacer las veces de sustitutos de los genitales y comportarse de manera análoga a éstos” (Freud, 1914:84). Los genitales son entonces presentados aquí como un sitio originario de erotización que luego se convierte en objeto de una serie de sustituciones o desplazamientos. Pero inmediatamente después, Freud sostiene que “podemos decidir considerar la erogeneidad como una característica general de todos los órganos y hablar luego de un aumento o una disminución de ella en una zona particular del cuerpo” (Freud, 1914:84). En esta cita desaparece toda referencia a la primacía temporal y ontológica de alguna parte determinada del cuerpo, de los genitales como zona erógena primigenia.

A partir de estos fragmentos seleccionados, Butler dirá entonces: si en el primer caso se trata de entender los genitales como sitio originario de la erogeneidad, siendo las zonas erógenas sustitutos de los genitales; en el segundo caso, los genitales son entendidos como el ejemplo de un efecto acumulativo de un conjunto de sustituciones. En este sentido, la apuesta de esta autora consiste en comprender de qué modo el falo se instala como “origen” precisamente para suprimir la ambivalencia producida durante el desliz metonímico del texto de Freud. Dicho de otro modo, para Butler, el ensayo de Freud describe el proceso paradójico mediante el cual el falo en tanto significante privilegiado y generativo es generado a su vez por una serie de ejemplos de partes corporales erógenas. De este modo, la autora concluye que la ambivalencia característica de la construcción del falo no corresponde exclusivamente a ninguna parte del cuerpo sino que se trata de una característica general de todos los órganos y es, por lo tanto, fundamentalmente transferible. “Ser propio de todos los órganos equivale a no ser necesariamente propio de ningún órgano, es una propiedad que se define por su plasticidad, transferibilidad y su expropiabilidad mismas” (Butler, 1993:101).

Pero si bien al concluir que la condición de significabilidad que Lacan remite al falo no corresponde a ninguna parte particular del cuerpo Butler podría coincidir con este autor en que el falo no simboliza necesariamente al pene, esta autora insiste en que la concepción lacaniana de falo como función simbólica prefigura y valoriza qué parte del cuerpo habrá de ser el sitio de la erogeneidad.

¿Debemos aceptar la prioridad del falo sin cuestionar la investidura narcisista mediante la cual un órgano, una parte del cuerpo, ha sido elevada/erigida a la condición de principio estructurado y centralizador del mundo? ¿Debe interpretarse este repudio de los orígenes anatómicos e imaginarios del falo como un modo de negarse a explicar el proceso mismo de idealización del cuerpo que el propio Lacan ofrecía en “El estadio del espejo”, (Butler, 1993:125)

Butler propone entonces concebir la noción lacaniana de falo como un efecto de sinécdoque que no sólo representa a la parte, el órgano, sino que además es la transfiguración imaginaria de esa parte en la función centralizadora y totalizadora del cuerpo. Si, tal como Lacan sostiene en “El estadio del espejo”, en el marco de la transformación de un cuerpo descentrado en un cuerpo como totalidad morfológica, algunas partes llegan a representar -mediante la función de sinécdoque de lo imaginario- el todo, y un cuerpo descentrado se transfigura así en una totalidad con un centro; Butler propone concebir el falo como un efecto imaginario -incluso nuevamente en oposición explícita a lo expuesto por Lacan- que, al negar su condición tanto de efecto como de imaginario, se constituye como un significante privilegiado. De allí que, para esta autora, el falo sólo se presenta como simbólico en la medida en que se niegue su construcción a través de los mecanismos

⁴ Para Lacan, mientras que el complejo de castración y el complejo de Eclipo giran en torno al falo imaginario, tal como veremos en el siguiente apartado la pregunta por la diferencia sexual gira en torno al falo simbólico. (Evans, 1996)

⁵ Cabe destacar que si bien a simple vista podría objetarse que Butler no considera la distinción planteada por Lacan entre el falo simbólico -el significante del deseo del Otro-; el falo imaginario -que aparece en la fase pre-edípica como objeto del deseo de la madre-; y el falo real -que designa al órgano biológico, el pene-. (Evans, 1996), según lo dicho hasta aquí, consideramos que lejos de desconocer esta distinción, la autora niega que ésta exista como tal en la obra de Lacan. Lejos de olvidar, ignorar o descartar estos conceptos, Butler opera sobre ellos para desarrollar su propia lectura crítica al establecer la indistinción entre los tres términos.

REAPROPIACIONES PARÓDICAS. DE SIGNIFICANTE PRIVILEGIADO A FALO LESBIANO

de lo imaginario. “Dicho de otro modo, lo que opera bajo el signo de lo simbólico no puede ser otra cosa que precisamente ese conjunto de efectos imaginarios que han llegado a ser naturalizados y reificados como la ley de significación” (Butler, 1993:126). Lejos de ser la base oculta que posibilita toda la significación, Butler dirá, el falo como significante privilegiado es un efecto naturalizado de relaciones de poder cuya efectividad se basa en el encubrimiento de su constitución imaginaria. En lugar de ser el origen postulado de la significación o lo significable, el falo es entonces entendido por esta autora como el efecto de una cadena significativa que se encuentra reprimida. El falo no es más que un significante entre otros. Puesto que no es momento ni origen incipiente de una cadena significativa, Butler propone entenderlo entonces como “(...) parte de una reiterada práctica significativa, abierta, por lo tanto a la resignificación: capaz de significar en modos y lugares que exceden su lugar estructural apropiado en lo simbólico lacaniano y de cuestionar la necesidad de ese lugar” (Butler, 1993:139).

Ahora bien, habiendo llegado a este punto, debemos señalar que, tal como sostienen Fink (1995) y Stavrakakis (2007), el rol que Jacques Lacan le asigna al falo simbólico como significante del deseo es suplantado gradualmente a lo largo de su obra por el concepto de *objet petit a*⁶. De este modo, al incorporar la noción de objeto a como objeto causa del deseo Lacan introduce un viraje fundamental: mientras el falo es entendido como el significante del deseo del Otro, es decir, “el nombre del deseo” que, por lo tanto, puede ser pronunciado; el objeto a no *significa* nada ya que éste es el deseo del Otro, es el deseo como real, no significado, la causa in-nombrable del deseo. A partir de ello, Fink (1995) sostiene que en esta etapa del pensamiento de Lacan el falo como significante de la falta, diferenciado de la falta o el deseo como real, es pues contingente. En palabras de Lacan, “(...) la aparente necesidad de la función fálica es simplemente en tanto que contingente” (Lacan, 1972a:87). En este sentido, Fink afirma que en las culturas occidentales el falo se ha instaurado como el significante privilegiado, pero lejos de ser una regla universal y necesaria, se trata, sin embargo, de una generalización constatada a través de la práctica clínica que, por lo tanto, puede variar. De manera tal que no habría una razón teórica por la cual dicho significante no pueda ser otra cosa. De hecho, este autor sostiene que puede haber sociedades en las cuales otro significante ocupe o haya ocupado el rol del significante del deseo, lo que abre la posibilidad para pensar que otras sociedades y otros significantes privilegiados son posibles.

Dicho esto, entendemos que la lectura desarrollada por Judith Butler respecto de la noción de falo se encuentra inserta en la crítica sobre la ahistoricidad de las estructuras simbólicas. Es decir, Butler lee la teoría lacaniana a partir de lo que ella considera es su pretendida universalidad sin tomar en cuenta aquellas reformulaciones que permiten pensar la noción de falo como el significante privilegiado de un orden simbólico de dominio masculino históricamente situado que, de hecho, podría modificarse a lo largo del tiempo. Ahora bien, más allá de preguntarnos si Judith Butler desconoce estos debates o es que decide directamente ignorarlos, consideramos que la importancia del trabajo de esta autora consiste precisamente en producir una lectura típico ideal de Lacan, centrada en sus primeros escritos, a partir de la cual desarrolla una serie de reelaboraciones críticas que le permiten dialogar de manera implícita con ciertas reinterpretaciones que el propio Lacan había elaborado a lo largo de su obra. Pero de este modo, y aquí radica su especificidad, la autora reescribe la teoría lacaniana en sus propios términos atravesándola por completo y abriendo paso a un nuevo constructo teórico que ya no es el elaborado por Lacan y sus discípulos. Y esto, según entendemos, como veremos en el siguiente apartado, con miras a evitar el sexismo que distintas autoras feministas le han criticado a la tradición lacaniana y, a partir de ello, incorporar la posibilidad de la transformación social.

En relación con el falo entendido como significante privilegiado, Jacques Lacan (1958) propone pensar dos posiciones diferenciales en el orden simbólico que se presentan como independientes de la diferencia anatómica de los sexos: la posición masculina y la femenina. Dichas relaciones “(...) girarán en torno de un ser y de un tener que, por referirse a un significante, el falo, tienen el efecto contrariado de dar por una parte realidad al sujeto en ese significante, y por otra irrealizar las relaciones que han de significarse” (Lacan, 1958:673). “Ser” el Falo y “tener” el falo anuncian pues dos posiciones (imposibles) diferentes dentro del lenguaje que mantienen una dependencia recíproca.

En primer lugar, Lacan sostiene que la posición simbólica del sujeto masculino que “tiene” el falo supone tanto la renuncia a ser el objeto fálico deseado por la madre como la posterior identificación con el padre que su-puestamente tiene el falo, previo paso por el complejo de castración. En los términos en que esto es presentado por Lacan en los Seminarios 19 y 20 (1972a, 1972b), podemos decir entonces que la posición masculina se inscribe como tal mediante la función fálica: esto es, todos los hombres están castrados.

(...) La cuestión de tener o no tener se soluciona (...) por medio del complejo de castración. Lo cual supone que, para tenerlo, debe haber habido un momento en que no lo tenía. No llamaríamos a esto complejo de castración si no pusiera en primer plano, en cierto modo, el hecho de que, para tenerlo, primero se ha de haber establecido que no se puede tener, y en consecuencia la posibilidad de estar castrado es esencial en la asunción del hecho de tener el falo. (Lacan, 1958a: 192)

Aún más, Lacan agrega que esta función es posible precisamente a condición de que exista al menos un caso de excepción, al menos un hombre que no esté castrado. “Lo Universal es entonces ese algo que resulta de la envoltura de cierto campo que parte de algo que es el del orden del Uno” (Lacan, 1972b:47). Este “al menos un hombre” es el Uno que se determina por el efecto del “decir que no” a la función fálica y funciona como punto ideal de identificación para el resto de los hombres que sí están castrados. Es pues en tanto la función fálica no aplica a todos los casos que hay posibilidad de sexuación masculina. “Esta excepción es la función inclusiva: qué enunciar de lo universal si no que lo universal resulta encerrado, precisamente por la posibilidad negativa” (Lacan, 1972b:46). Ahora bien, en este punto, podemos señalar cierto paralelismo entre el caso de excepción que señala Lacan (1972b) y la figura del padre de la horda a la que alude Freud en “Tótem y tabú” (1913). Así pues, si para Lacan la existencia de al menos un hombre que no esté castrado como punto ideal de identificación es condición necesaria para la constitución de un Todo; Freud desarrolla, en el mito de los orígenes del totemismo, la figura de “(...) un padre violento y celoso, que se reserva para sí todas las hembras y expulsa a sus hijos conforme van creciendo” (Freud, 1913:185), esto es, un sujeto del puro goce, como aquel caso de excepción sobre quien no pesa la castración ni ninguna prohibición y que funciona, a su vez, como el ideal con el que los hermanos expulsados se identificarán -previo asesinato del padre y banquete totémico-, pudiendo de este modo organizarse socialmente.

Por otro lado, Lacan sostiene que “Ser” el falo es ser el significante del deseo del Otro, significar el falo al ser su Otro, su ausencia. “Es por lo que no es por lo que pretende ser deseada al mismo tiempo que amada. Pero el significante de su deseo propio lo encuentra en el cuerpo de aquel a quién se dirige su demanda de amor” (Lacan, 1958:674). En este sentido la posición femenina simboliza la amenaza de castración y su relación con la norma fálica será la de envidia del pene. Lo femenino no aparece entonces como un atributo del sujeto ni como una marca de género, sino más bien como la significación de la falta significada por lo Simbólico. Si Lacan (1972a, 1972b) propone comprender la posición del hombre como Todo, la parte mujer de los seres parlantes será pues concebida respecto a la función fálica como No- toda (*pas-toute*). Y esto porque, al no

⁶ “Antes de introducir el concepto de *objet petit a*, Lacan asignaba ese rol al falo como significante del deseo (...). En este sentido, sería posible sostener que, tanto el falo como el *objet petit a*, corresponden al mismo campo pero visto desde ángulos diferentes, desde el ángulo del significante y desde el ángulo del objeto, algo que evidencia el viraje en el interés de Lacan del aspecto simbólico del deseo a su dimensión real (...). En otras palabras, tanto el falo como el objeto sostienen el deseo mediante la promesa de un encuentro con lo real castrado, pero el falo es una promesa en la que la dimensión simbólica tiene un papel dominante, mientras que lo dominante en el objeto es lo real en tanto faltante y representado por una completud imaginaria.” (Stavrakakis, 2007:84-85)

existir la opción de una mujer que no esté castrada, es decir, al no haber, como en el caso de las posiciones masculinas, una excepción a la regla de que “no todas están castradas”, no existe un referente a partir del cual la mujer se logre articular como totalidad. Así, la posición femenina queda confinada al campo de la contingencia. Dicho en otros términos, a diferencia de la masculinidad, esto es, una función universal que se funda en la excepción fálica (la castración), la mujer es un no-universal que no admite excepción. De allí que Lacan incluso sostenga que la mujer, como “La” barrada, es del orden de lo imposible, de lo indecible, y que, por lo tanto, no existe. Ahora bien, al “ser” el falo la posición simbólica femenina también representa o evidencia el poder del falo. Esta es la posición paradójica de las mujeres que mediante el “no tener” ratifican al sujeto masculino que “tiene”; y de aquí que Lacan considere la asunción de la madre como sujeto castrado como el punto nodal del complejo de Edipo.

Aún debemos destacar que la interpretación lacaniana problematiza las categorías de “femenino” y “masculino” al sugerir que no son características inherentes al ser humano, sino posiciones diferenciales, construcciones discursivas que poco tienen que ver con la biología. Sin embargo, dado que dichas posiciones se constituyen en relación al falo como significante privilegiado y siendo que, como ya vimos, según Butler el falo siempre simboliza al pene, para esta autora no queda tan claro que dichas posiciones discursivas se encuentren tan distanciadas de la biología como el psicoanálisis lacaniano intenta sostener. Butler (2000) señala además que la teoría lacaniana tiende a universalizar sus categorías y la relación entre las posiciones sexuadas como una oposición binaria fija y permanente y, en este sentido, refuerza la matriz heterosexual. Ante ello, argumenta que para que existan las disposiciones heterosexuales que posibilitan el conflicto edípico, el tabú contra la homosexualidad debe ser anterior al tabú contra el incesto heterosexual. Lo que se sanciona en primera instancia y que luego es naturalizado no es la lujuria heterosexual por la madre sino la investidura homosexual que debe supeditarse a la heterosexualidad⁷. En palabras de la autora:

Me opongo a los usos del complejo de Edipo que suponen una estructura parental de dos géneros que no piensan críticamente la familia. También me opongo a las formas de pensar el tabú del incesto que no consideran el tabú concomitante de la homosexualidad que lo hace legible y que, casi invariablemente, impone la heterosexualidad como su solución. (Butler, 2000: 154)

La pregunta que guiará la intervención de Judith Butler es entonces ¿qué contenido específico debe ser excluido para que la diferencia sexual sea entendida según esta normatividad constrictiva? De esta manera, si es en relación al falo como significante privilegiado que Lacan concibe la posición masculina y la femenina como culturalmente inteligibles y recíprocamente excluyentes; Judith Butler (1989, 1993, 1997a, 2000), o por el contrario, afirma que los sujetos de sexo-género-deseo son el resultado de un efecto del poder, producto de una relación política de vinculación creada por la sedimentación de normas que determinan y reglamentan la forma y el significado de la sexualidad. Dirá entonces que las posiciones sexuadas tal y cómo son entendidas por Lacan son establecidas mediante la exclusión de un terreno de relaciones donde se realizan identificaciones “erradas” según dicha concepción: hombres que desean “ser” el falo para otros hombres, mujeres que desean “tener” el falo para otras mujeres, mujeres que desean “ser” el falo para otras mujeres, hombres que desean “tener y ser” el falo para otros hombres, pero también mujeres que desean “tener” el falo para un hombre y hombres que desean “ser” el falo para una mujer. Aún más, la autora sostiene que “en realidad, lo que se excluye de la figuración binaria de la heterosexualidad normalizada y homosexualidad abyecta es toda la gama de disconformidades identificatorias” (Butler, 1993:157). Las figuras ininteligibles por este esquema no se reducen entonces a las versiones invertidas de la masculinidad y feminidad, sino que hay también de las que niegan precisamente estos entrecruzamientos complejos de identificación y deseo excediendo y desafiando el marco binario.

Así, la diferencia sexual en el sentido más originario opera como un principio o criterio radicalmente incontestable que establece la inteligibilidad a través de la forclusión o, de hecho, a través de la patologización, o, por cierto, a través de la activa política de negación de derechos. En tanto no tematizable, es inmune al examen crítico, pero necesaria y esencial: un instrumento de poder verdaderamente dichoso (Butler, 2000:153)

Ahora bien, si siguiendo a Lacan entendemos que las identificaciones con las posiciones simbólicas nunca se concretan plena y finalmente, Butler dirá entonces que siempre hay una distancia crítica entre lo que la ley conmina a cumplir y la identificación que se produce respecto de dicha ley. En otros términos, si tal como hemos visto hasta aquí, Butler propone concebir las prohibiciones como el poder regulador y normativo que produce los cuerpos que gobierna, al tiempo que constituye su exterior ininteligible, a partir de la reiteración forzada de normas y prácticas variables históricamente; debemos agregar que para esta autora toda repetición supone necesariamente una distancia respecto de la regla que está siendo actualizada. Esa distancia, considerada por Lacan como el fracaso de las identificaciones, constituye según Butler el sitio de resistencia y, por lo tanto, de la transformación social. De hecho, que esta resistencia sólo se vincule en la perspectiva lacaniana con la posibilidad del fracaso es, según esta autora, señal de la impropiedad política de su concepción de la prohibición: para Lacan la prohibición no puede reelaborarse ni revocarse en virtud de las resistencias que genera. La resistencia a una prohibición inmutable se resguarda entonces, dirá Butler, limitándose al plano de lo imaginario y de ese modo se le niega la entrada en la estructura misma de lo simbólico. “¿Hasta qué punto lo simbólico se eleva inadvertidamente a una posición indiscutible precisamente domesticando la resistencia dentro de la esfera imaginaria?” (Butler, 1993:161).

A partir de ello, Butler (1989, 1993) señala la importancia de resignificar la proliferación inesperada de múltiples sexualidades consideradas imposibles por el marco heterosexista hegemónico como principio de resistencia de lo simbólico. Y esto porque, para esta autora, es precisamente en la distancia abierta entre la acción que está siendo realizada y la regla actualizada donde radica, en potencia, la posibilidad de producir performances paródicas que, a partir del retorno perturbador de lo excluido, logren exponer el carácter histórico, político y construido del ordenamiento social y de las identidades a partir de una repetición subversiva. Las prácticas paródicas son pues entendidas como el efecto potencial de aquellas repeticiones que, lejos de reproducir las identidades hegemónicas consideradas como naturales, abren paso a configuraciones de género que desestabilizan la identidad sustantiva al exponer el carácter históricamente construido y excluyente de toda constitución identitaria. De este modo, cuando la desorganización y disgregación del campo de cuerpos perturba la ficción reguladora de coherencia heterosexual, el ideal regulador aparece expuesto como una norma y una ficción que se disfraza a sí misma, como una ley que regula el campo sexual que se propone describir. En este sentido, “lo insólito, lo incoherente, lo que queda fuera, nos ayuda a entender que el mundo de categorización sexual que presuponemos es construido y que, de hecho, podría construirse de otra forma” (Butler, 1990:223). Dicho esto, Butler destaca además la posibilidad de puesta en cuestión de las normas y valores hegemónicos que constituyen a las identidades legítimas, abriendo paso a la subversión del orden simbólico vigente. Esto es, la parodia por sí misma no es subversiva, pero puede llegar a serlo si logra evitar ser domesticada y puesta nuevamente en circulación como instrumento de hegemonía cultural, si logra “(...) resistir la fuerza de la normalización para lograr una resignificación anticonvencional de lo simbólico que permita expandir y alternar la normatividad de sus términos” (Butler, 1993:167).

Es entonces, en el marco de un proyecto político que pretende desplazar lo simbólico hegemónico de la diferencia sexual (heterosexual) ofreciendo esquemas alternativos, que Butler (1993) propone introducir la noción de falo lesbiano como mimesis crítica que surge del enfoque de Lacan al tiempo que excede los alcances de esa forma de estructuralismo heterosexista. De este modo, la autora pone en tela de juicio el poder ostensiblemente originador y controlador del falo lacaniano, o más precisamente el hecho de que se lo instale como el significante privilegiado del poder simbólico. Se trata más bien, dirá Butler, de “insistir en el carácter transferible del falo, entender el falo como una propiedad dúctil o transferible, equivale a desestabilizar la distinción entre ser y tener el falo e implica que no necesariamente hay una lógica de no contradicción entre esas dos posiciones” (Butler, 1993:103). La idea de falo lesbiano sugiere pues que el significante puede llegar a significar algo más que su posición estructuralmente determinada, que puede repetirse en contextos y relaciones que permitan una repetición paródica. Y esto porque, si bien sugerir que el falo podría simbolizar partes del

⁷ En este mismo sentido, y en el marco de un proyecto teórico que pretende problematizar la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana de los individuos, a partir de una lectura exhaustiva de Lévi-Strauss y de Freud, Gayle Rubin afirma que “(...) el tabú del incesto presupone un tabú anterior, menos articulado, contra la homosexualidad. Una prohibición contra algunas uniones heterosexuales presupone un tabú contra las uniones no heterosexuales” (Rubin, 1975:57).

cuerpo que no sean el pene, resulta compatible con el esquema lacaniano. La autora sostiene además, que esas partes del cuerpo pueden ser simbolizadas como que “tienen” el falo, poniendo en tela de juicio las trayectorias mutuamente excluyentes de la diferencia sexual tal y como son presentadas por Lacan. De hecho, el lugar estructural del falo entendido ahora como efecto imaginario ya no está determinado por la relación lógica de exclusión mutua supuesta por la versión lacaniana heterosexista de las posiciones, en la cual unos “tienen” el falo y otros “son” el falo. Más bien esta propuesta abre la posibilidad a identificaciones múltiples que no se puedan circunscribir a identificaciones asentadas dentro de las posiciones masculina y femenina, sino que confundan el “ser” y el “tener” desestabilizando la lógica de no contradicción propia del intercambio heterosexual normativo.

En este sentido, entendemos que la propuesta teórica y política de Judith Butler se encuentra signada por la búsqueda de rearticular las relaciones sociales y abrir nuevos horizontes conceptuales mediante prácticas anómalas y subversivas que expongan el límite fundante del sujeto como un campo históricamente transformable y revisable. Aún más, consideramos que la especificidad de su propuesta radica precisamente en producir una reformulación del psicoanálisis lacaniano, de manera tal que resulte posible concebir la transformación como una posibilidad dentro de la cultura y no como un otro de lo simbólico⁸. Se trata de ampliar los límites del orden simbólico mediante la alteración y desplazamiento de las nociones naturalizadas y reificadas que sustentan la hegemonía masculina y el poder heterosexista. Entonces, el sujeto de lo simbólico se emancipará, no hacia su pasado natural ni sus placeres originales, sino hacia un futuro abierto de posibilidades culturales.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El objetivo de este artículo ha sido reconstruir algunos de los principales lineamientos de la lectura crítica que Judith Butler realiza respecto de la teoría lacaniana, más específicamente en torno a la noción de falo y a la constitución de los sujetos de sexo-género-deseo. Para ello, presentamos tres apartados.

En primer lugar, en *Psicoanálisis y Poder. Reformulando la noción de prohibición*, hemos abordado la crítica butleriana a la concepción lacaniana de la prohibición. En este sentido, concluimos que si bien Butler coincide con Lacan al sostener que el sujeto es constituido a partir de la instauración de prohibiciones que producen exclusiones fundantes, lejos de concebirlas como una estructura universal y ahistórica, esta autora propone pensarlas como formaciones de poder históricamente concretas y variables. Así pues, incorporando las influencias teóricas de Foucault y Derrida, la autora sostiene que las prohibiciones producen al sujeto de lo simbólico mediante la reiteración ritualizada de normas y prácticas, al tiempo que producen también aquello que es excluido como su exterior ininteligible. De este modo, Butler señala las relaciones de poder que atraviesan la concepción psicoanalítica de la prohibición, abriendo paso a la posibilidad de historizar y transformar dicha estructura así como a las exclusiones que son su producto.

En *Sobre los orígenes del falo como significante privilegiado*, hemos presentado en primer lugar, algunas nociones fundamentales que Jacques Lacan desarrolla en “El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica” (1949) y en “La significación del falo” (1958a), para luego exponer la principal hipótesis crítica que propone Judith Butler en relación a estos textos a partir de su particular relectura del ensayo de Freud “Introducción al narcisismo” (1914). En este marco, Butler retoma la idea de que algunas partes del cuerpo investidas narcisísticamente estructuran la conquista del propio cuerpo como totalidad a partir de su identificación con una imagen en el espejo. Para luego, extender esta premisa a su modo de concebir el falo. Así, en clara oposición a la conceptualización de la noción lacaniana de falo, la principal tesis que presenta Butler consiste en poner en cuestión la noción de falo como significante privilegiado al entenderlo como un efecto imaginario de mecanismos transfigurativos y especulares que se destaca principalmente por su transferibilidad.

Por su parte, en *Reapropiaciones paródicas. De significante privilegiado a falo lesbiano*, hemos intentado exponer el modo en que cada uno de estos autores entiende la constitución de los sujetos sexuados a partir de sus respectivas conceptualizaciones en torno a la noción de falo. Así pues, si Lacan postula la existencia de dos posiciones diferenciales en el orden simbólico a partir de un “ser” y un “tener” en relación al falo como significante privilegiado; Butler (1989, 1993, 2000), por el contrario, afirma que los sujetos sexuados son el resultado de un efecto del poder y propone introducir la noción de falo lesbiano como mimesis crítica que abra la posibilidad a identificaciones múltiples que confundan el “ser” y el “tener” desestabilizando la lógica del marco heterosexual normativo hegemónico.

Por último, nos parece fundamental terminar este artículo con una reflexión sobre el carácter paródico de la noción de falo lesbiano y su potencialidad crítica. En este sentido, si retomamos la concepción butleriana de la parodia entendemos que es a partir de una repetición tal que permita poner en evidencia el carácter construido del orden social, de las prohibiciones que lo constituyen e incluso de los sujetos que tienen lugar en su seno, que resulta posible abrir paso a la posibilidad de la transformación. En este sentido, la noción del falo lesbiano puede ser entendida como un tipo de reapropiación paródica del falo lacaniano que permite exponer su construcción como significante privilegiado. Sin embargo, dicho esto, cabe preguntarse si no hay algo en ese accionar paródico que conduzca más bien a reforzar aquello mismo sobre lo cual se parodiza. Esto es, si bien podemos concordar en que la noción de falo lesbiano abre paso a un corrimiento respecto del falo lacaniano, ¿no reafirma la necesidad de aludir al falo como significante privilegiado? Y, en este sentido, ¿no podría el clítoris disputar el lugar de significante privilegiado? O ¿qué otros modos de poner en disputa esta categoría

⁸ Otras autoras feministas que desarrollan críticas al modelo lacaniano en este otro sentido son: Luce Irigaray (1985a, 1985b), quien entiende lo femenino como lo otro, situado en una escena anterior al lenguaje y a lo simbólico lacaniano y correspondiente a un discurso más cercano al cuerpo; la propuesta desarrollada por Teresa De Lauretis (1984), quien sostiene la necesidad de incorporar la experiencia de las mujeres históricamente concretas a la concepción lacaniana del orden simbólico; la teoría de Julia Kristeva (1981, 1984) en la cual la categoría de lo semiótico -que remite a la relación diádica con la madre, previa a la instauración de la ley paterna- se presenta como aquello que se encuentra siempre excediendo y subvirtiendo el orden simbólico heterosexista lacaniano; Grosz, 1990; Mitchell, 1974; Silverman, 1983, 1992; etc.

podrían pensarse para abrir el juego a la multiplicidad de sexualidades a las que alude Butler? Consideramos que el reconocimiento de esta tensión inherente a la propuesta butleriana entre la crítica directa de aquellas categorías que al presentarse como naturales perpetúan la opresión y su uso paródico puede ser fructífero para seguir pensando estas cuestiones.

BIBLIOGRAFÍA

- AOKI, D.D. (1995) *Using and Abusing French Discourse Theory: Misreading Lacan and the Symbolic Order*, en *Theory, Culture and Society*, 12; 47, SAGE.
- BRENNAN, T. (1992) *The Interpretation of the Flesh: Freud and Femininity*. London: Routledge.
- BUTLER, J. (1997). *Lengua, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- BUTLER, J. (2007) [1989] *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- BUTLER, J. (2010) [1993] *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Buenos Aires: Paidós.
- BUTLER, J. (2001) [1997a] *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- BUTLER; LACLAU; ŽIŽEK (2011) [2000] *Contingencia, Hegemonía y Universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- COPJEC, J. (1994) *Read My Desire: Lacan Against the Historicists*. Cambridge, MA: MIT Press.
- DE LAURETIS, T. (1984) *Alicia No: Feminismo, Semiótica, Cine*. Bloomington: Prensa De la Universidad de Indiana.
- DERRIDA, J. (1989) "La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas" en *La escritura y la diferencia*, Barcelona: Anthropos.
- DERRIDA, J. (1998) "Firma, acontecimiento, contexto" en *Márgenes de la filosofía*, Madrid: Cátedra.
- DERRIDA (2001) [1975] "El cartero de la verdad" en *La tarjeta postal*. De Sócrates a Freud y más allá. México D.F.: Siglo XXI.
- DOR, J. (1987) [1985] *Introducción a la lectura de Jacques Lacan. El inconsciente estructurado como lenguaje*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- EVANS, D. (2013) [1996] *Diccionario Introductorio de Psicoanálisis Lacaniano*. Buenos Aires: Paidós.
- FERGUSON, A. (2003) "Psicoanálisis y feminismo" (traducción de Mircia Bofill) en *Anuario de Psicología*, vol. 34 no 2, 163-176.
- FINK, B. (1995) *The Lacanian Subject: between language and jouissance*. Princeton: Princeton University Press.
- FLAX, J. (1995) [1990] *Psicoanálisis y feminismo. Pensamientos fragmentarios*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- FOUCAULT, M. (2008) *Vigilar y castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2009) *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRASER, N (1992) "The Uses and Abuses of French Discourse Theories for Feminist Politics", *Theory, Culture and Society*, 9: 51-77.
- FREUD, S. (1968) [1913] *Tótem y tabú*. Madrid: Alianza Editorial.
- FREUD, S. (1978) [1904] "Una introducción al narcisismo" en *Obras completas, vol. 14*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GALLOP, J. (1982). *The Daughter's Seduction: Feminism and Psychoanalysis*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- GALLOP, J. (1985). *Reading Lacan*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- GROSZ, E. (1990). *Jacques Lacan: A Feminist Introduction*, Nueva York: Routledge.
- IRIGARAY, L. (1985a) *Speculum of the Other Woman*. Ithaca, NY: Cornell University.
- IRIGARAY, L. (1985b) *This Sex Which is Not One*. Ithaca, NY: Cornell University.
- KRISTEVA J. (1981). "El Sujeto en Cuestión: el Lenguaje Poético" en Levi-Strauss, C. et al. *La identidad*. Barcelona: Petrel.
- KRISTEVA, J. (1984) *Revolution in Poetic Language*, Nueva York: Columbia University Press.
- LACAN, J. (1979) [1958b] *Las formaciones del inconsciente. Seminario 5*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LACAN, J. (1981) [1954] "La tópica de lo imaginario" en *Los escritos técnicos de Freud. Seminario 1*. Buenos Aires: Paidós.
- LACAN, J. (1992) [1972a] "Una carta de amor" en *Aún. Seminario 20*. Buenos Aires: Paidós.
- LACAN, J. (1992) [1972b] *Ou pire... El saber del psicoanalista. Seminario 19*. Buenos Aires: Paidós.
- LACAN, J. (2005) [1958a] "La significación del falo" en *Escritos II*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LACAN, J. (2008) [1949] "El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica" en *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LACAN, J. (2008) [1955] *El yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica. Seminario 2*. Buenos Aires: Paidós.
- LACAN, J. (2008) [1956] "Introducción al comentario de Jean Hyppolite sobre la Verneinung de Freud" en *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LELAND, D. (1989) "Lacanian Psychoanalysis and French Feminism: Toward an Adequate Political. Psychology", en N. Fraser y S. Lee Bartkey (eds.) *Revaluing French Feminism*, Bloomington: Indiana University Press.
- LEMOINE-LUCCIONI E. (1987) *The Dividing of Women or Woman's Lot*. London: Free Association Books.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1969) [1947] *Las estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires: Paidós.
- MILLER, J. A. (2004) "Lacan y la política. Entrevista con Jacques Allain Miller" en Zarka, Y. C. Jacques Lacan. *Psicoanálisis y Política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- MILLER, J. A. (2012) *Punto cenit. Política, religión y el psicoanálisis*. Buenos Aires: Ediciones Diva.
- MITCHELL, J. (1974). *Psychoanalysis and Feminism*. New York: Vintage Books.
- SILVERMAN, K. (1983) *The Subject of Semiotics*. Nueva York: Oxford University Press.
- SILVERMAN, K. (1992) "The Lacanian Phallus" en *Differences 4*(1):84-115.
- STAVRAKAKIS, Y. (2007) *Lacan y lo político*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- SUNIGA, N. (2015) "Performatividad, Poder y Parodia. El problema de la constitución y subversión de las identidades en la teoría social de Judith Butler". En evaluación
- ZAFIROPOULOS, M. (2002). *Lacan y las ciencias sociales. La declinación del padre (1938-1953)*. Buenos Aires: Nueva Visión.

SOBRE EL AUTOR

NATALIA CLELIA SUNIGA

Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Doctoranda en Ciencias Sociales por la misma Universidad. Becaria de postgrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Sus líneas de investigación y áreas de interés son: la teoría social, la teoría postestructuralista, la teoría feminista y la teoría de Judith Butler.

Email: natalia_sng@hotmail.com